



Libertad y Orden



COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO INVIMA 022-09

La publicidad debe involucrar criterios de responsabilidad social

INVIMA ADVIERTE QUE PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEBE HACERSE DE FORMA RESPONSABLE

Bogotá, D.C. 13 de agosto de 2009

Los mensajes comunicados a través de las piezas publicitarias de las bebidas alcohólicas, deben ser totalmente coherentes con las leyendas sanitarias exigidas por la ley, relacionadas con advertir la inconveniencia del consumo de estos productos por parte de los menores de edad.

De igual manera, la publicidad no puede inducir al consumo de bebidas alcohólicas por parte de mujeres embarazadas, o relacionarlo con la práctica sana del deporte.

El INVIMA hace un nuevo llamado a los actores privados, a las agencias de publicidad y a los comercializadores en general, para realizar una promoción publicitaria **responsable** frente al consumo de bebidas alcohólicas.

Competencia del INVIMA como agencia sanitaria

El INVIMA ejerce inspección, vigilancia y control en materia de **publicidad** de todos los productos objeto de su competencia, y en el ejercicio de esta función ha evidenciado faltas reincidentes a la normatividad sanitaria en las piezas tanto impresas como de audio y audiovisuales que promocionan el consumo de bebidas alcohólicas.

El INVIMA reitera el llamado para realizar una promoción publicitaria **responsable** frente al consumo de bebidas alcohólicas.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General

CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO
Subdirectora de Registros Sanitarios